

- Designese a docente para labores de reemplazo -

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3622 .-1

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Liceo Politécnico Rosauro Santana A-46, Doña Cesia Arévalo Sanhueza; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE	: MARIA SOLEDAD SILVA MILCHIO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
RUN	:
FUNCION	: Docente de Integración
JORNADA	: 26 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 12 de octubre de 2016
HASTA	: 21 de octubre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Cesia Arévalo Sanhueza
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y**

**ARCHÍVESE**

  
RODRIGO MATUS ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/JRAZ/CPG/OAJ/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.